

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: MARI LEIDIS PÉREZ MAZA.
DEMANDADO: EMIL ANGEL SARMIENTO SARMIENTO.
RAD NO. 13-760-40-89-001-2021-00098-00.

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo de alimentos de menores de la referencia, de conformidad a lo señalado en los artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P., como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 19 de noviembre de 2021, que ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 96.540,05).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 96.540,05
Otros conceptos:	\$ 0
TOTAL:	\$ 96.540,05

SON: NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE.

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se fija en lista el treinta (30) de noviembre de 2021, la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P)

Vence el traslado el día: 3 de diciembre de 2021.

**JAIME LUIS DONADO QUINTANA
SECRETARIO.-**

Firmado Por:

**Jaime Luis Donado Quintana
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b49a3bbf7c20df6eacf662825734896ca61f7a0477b2f426c82154a5b72e6b40**

Documento generado en 29/11/2021 11:37:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>